

Nota de Prensa n.º 036/OGCO/DP/2026

APURÍMAC: PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS LOGRA ATENCIÓN PRIORITARIA PARA FAMILIAS VULNERABLES Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE NIÑO

- *Gestión permitió destrabar afiliaciones a programas sociales y lograr la atención prioritaria de un niño con autismo, asegurando el acceso oportuno a servicios de salud, protección y apoyo estatal.*

La Defensoría del Pueblo en Apurímac, a través del Programa Rompiendo Cadenas, continúa demostrando resultados concretos en la defensa de derechos de niñas, niños y familias en situación de vulnerabilidad. En Apurímac, el trabajo articulado entre instituciones permitió avanzar en la atención de casos sociales complejos y asegurar el acceso efectivo al sistema de protección del Estado.

En el marco de este programa, creado por el defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, representantes del Programa Juntos y de la Oficina Defensorial de Apurímac sostuvieron una reunión técnica para evaluar las condiciones de afiliación y las dificultades que enfrentaban seis usuarios del sistema de protección social, cuyas familias se encuentran en situación de alta vulnerabilidad. El objetivo fue destrabar barreras administrativas y garantizar que la ayuda estatal llegue de manera oportuna a quienes más lo necesitan.

Como parte de las acciones más relevantes del Programa Rompiendo Cadenas, se supervisó también la atención prioritaria de un niño de 11 años, con diagnóstico del espectro autista, cuyo acceso a servicios esenciales se encontraba limitado por la falta de reconocimiento oficial de su condición.

Para ello, se realizó una reunión estratégica con la representante de CONADIS Abancay, para que se agilice la obtención del Certificado de Discapacidad, documento clave que permitirá al niño acceder a beneficios de ley, servicios de salud especializados, apoyos educativos y programas sociales, así como tramitar su carnet CONADIS.

Estas acciones reflejan la labor del Programa Rompiendo Cadenas, que es romper el ciclo de desprotección, prevenir la exclusión social y garantizar que ningún niño o adolescente quede fuera del sistema de protección por falta de articulación oportuna entre instituciones.

La Defensoría del Pueblo reafirma así su labor de poner a las personas en el centro de la gestión pública, promoviendo y supervisando intervenciones oportunas que restituyan derechos y aseguren una atención digna, especialmente para quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, como lo es la niñez y adolescencia.

Apurímac, 27 de enero de 2026